



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00303217- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el Sr. Gabriel Ezequiel GALVAN (DNI. 43051180), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Arturo Jauretche; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Sr. Gabriel Ezequiel GALVAN (DNI. 43051180) la inscripción en la carrera de Bioquímica, proveniente de la carrera Bioquímica de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. -

Artículo 2°: Otorgar equivalencia al estudiante Gabriel Ezequiel GALVAN (DNI. 43051180), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica, como se detallan a continuación:

Asignaturas de la Universidad Nacional Arturo Jauretche - Bioquímica	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Bioquímica	Calificación
-Análisis Matemático I -Física y Química para Ciencias de la Salud	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	8,00 (ocho)

Artículo 3°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

